DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 − CÓRDOBA

■ 957 499 900 Ext. 17090 − 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

 NÚMERO:
 59/17

 FECHA:
 11-07-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: Dña. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirector General de Gestión

Vocales: D. Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa. Órgano de Asesoría Jurídica.

Dña. Monserrat Ruiz Ruiz . Jefa Departamento Intervención.

D. Javier González Serrano. Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Departamento Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día once de julio de dos mil diecisiete, en el Despacho del Director General de Gestión, sito en la primera planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de las Actas nº 58

Por parte de los miembros asistentes se acuerda dejar la aprobación del Acta sobre la Mesa.

SEGUNDO.- 38/17.- CONTRATO RESERVADO RELATIVO AL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS Y FAMILIAS SIN HOGAR EN LA CASA DE ACOGIDA.-

Por la Sra. Presidenta se procede a la apertura de los sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación de referencia que han sido las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	FUNDACIÓN SAMU
2	FUNDACIÓN PRODE
3	INTEGRA MGSI CEE ANDALUCÍA, S.L.

Código Seguro de verificación:tuEBC+i1Kh66FaitnMFvNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Sul	FECHA	27/07/2017				
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General						
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	tuEBC+i1Kh66FaitnMFvNQ==	PÁGINA	1/3			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 − CÓRDOBA

■ 957 499 900 Ext. 17090 − 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	59/17
FECHA:	11-07-17
, in the second second	

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece, en el apartado g) de la cláusula decimotercera, que:

"En cuanto a la confidencialidad de las ofertas, el principio de publicidad y transparencia propio de la contratación administrativa exige que el acceso a los documentos que obran en el expediente sea la regla general, y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos contenidos en las ofertas, la excepción. Corresponde en primer lugar al licitador determinar qué documentos administrativos y técnicos y datos son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales. Esta circunstancia deberá además reflejarse claramente (sobreimpresa, al margen o de cualquier otra forma) en el propio documento señalado como tal....

En ningún caso la declaración de confidencialidad podrá ser tan genérica que afecte a la totalidad de la oferta realizada, ya que podría estar incursa en fraude de ley en los términos previstos en el artículo seis, apartado cuarto del Código Civil."

La Mesa de Contratación constata que la FUNDACIÓN SAMU ha presentado declaración de confidencialidad que afecta a toda la documentación presentada en el sobre B contraviniendo lo establecido en el segundo párrafo de la mencionada cláusula del Pliego Administrativo.

Por su parte, la entidad INTEGRA MGSI CEE ANDALUCÍA, S.L. presenta declaración de confidencialidad en la que se relacionan, según número de página del índice, los documentos que consideran tienen carácter de confidenciales. No obstante no identifica en ninguno de los documentos que señala el carácter de confidencial de forma expresa, contraviniendo lo establecido en el primer párrafo de la citada cláusula

En consecuencia, dado que ninguna de las dos entidades cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego Administrativo respecto de la declaración de confidencialidad de los documentos contenidos en su oferta, la Mesa de Contratación acuerda poner a disposición de los licitadores para su consulta, en caso de encontrarse interesados, los documentos contenidos en los mismos.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación.

Código Seguro de verificación:tuEBC+i1Kh66FaitnMFvNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión

Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

tuEBC+i1Kh66FaitnMFvNQ==

PÁGINA

2/3

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

■ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

59/17
11-07-17

TERCERO.- 137/16.- SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN CON LA INFANCIA.-

Asisten a la sesión Doña Sonia Rosas Rodríguez y Doña Cediana Baena Barrios, Técnicas del Departamento de Servicios Sociales, al objeto de explicar el informe emitido en relación con las propuestas técnicas contenidas en los sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación de los SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN CON LA INFANCIA, y aclarar las posibles dudas que puedan surgir a los miembros de la Mesa.

La Mesa conoció el informe técnico emitido con fecha seis de julio, en relación con las ofertas presentadas en los sobres B del mencionado expediente de contratación, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, y cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, que se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y cuyo resultado global es el siguiente:

LICITADORES	TOTAL
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	8,00
ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. (ASOSSA)	9,00
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)	42,00

La Mesa acuerda fijar la apertura de los sobres "C", a las <u>12:00 horas del próximo día</u> <u>19 de julio de 2017</u>, en el despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

PUNTO CUARTO.- URGENCIAS

No se conocieron

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas cuarenta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

> Vº Bº LA PRESIDENTA Salud Gordillo Porcuna (firma electrónica)

EL SECRETARIO MANUEL J. PETIDIER HUERTOS (firma electrónica)

Código Seguro de verificación:tuEBC+i1kh66FaitnMFvNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.								
FIRMADO POR	FIRMADO POR Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión			27/07/2017				
	Manuel Jesus Petidier Huertos - 7							
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	tuEBC+i1Kh66FaitnMFvNQ==	PÁGINA	3/3				